Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Contrato N° 01/2014

Entre **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia c/Bernardino Caballero , centro urbano de Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruíz, con Cédula de Identidad Civil N° 932.259.- , y el Abog. Edgar Arnaldo Aguayo Martínez en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil N° 1.645.683.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8**, domiciliada en Km. 16, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por **Caren Macarena Pérez**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"**Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Caren Macarena Pérez

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – INTENDENCIA MUNICIPAL – PERIODO 2010 - 2015

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*2*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*385.000*
2014	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*180.000*
2014	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*15.415.000*
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*12.195.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **270.031.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **Nº 01/2014**, para "**Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza**", convocado por la **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 394/2.014 de fecha 19 de marzo de 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Desodorantes de ambiente en aerosol en distintas fragancias con R.S.M.S.P.B.S.	Pino Leche	Pya	150	7.500	1.125.000
2	Desodorante de ambiente en líquido de 5Lts. En diferentes fragancias con R.S.M.S.P.B.S	Pino Leche	Pya	300	15.000	4.500.000
3	Desodorante en pastilla para inodoro en diferentes fragancias con R.S.M.S.P.B.S.	Pino Leche	Pya	250	2.100	525.000

Karen Macarena Pérez

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – INTENDENCIA MUNICIPAL – PERIODO 2010 - 2015

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

4	Cera líquida incoloro con R.S.M.S.P.B.S.	Inglesa Max	Brasil	80	10.000	800.000
5	Cera líquida roja con R.S.M.S.P.B.S.	Sacy Magic	Brasil	100	4.000	400.000
6	Trapo de piso de tela gruesa grande	Pindolg	Pya	150	5.500	825.000
7	Franelas amarilla o anaranjadas	Pindolg	Pya	150	5.000	750.000
8	Limpia vidrio con atomizador de 500 cc con R.S.M.S.P.B.S.	Mr. Músculo	Arg.	150	11.000	1.650.000
9	Esponja doble faz con virulana	Scotch Britz	Arg.	500	3.500	1.750.000
10	Esponja de lana de acero en paquete	Scotch Britz	Arg.	50	3.000	150.000
11	Cepillo para inodoro con porta cepillo	Condor	Brasil	20	6.000	120.000
12	Escoba de nylon con mango de plástico	3 M	Pya	30	9.000	270.000
13	Guante de goma de uso doméstico resistente	3 M	Pya	50	8.500	425.000
14	Balde de plástico de 10 Lts.	Inplast	Pya	10	16.000	160.000
15	Balde de plástico de 20 Lts.	Xantix	Brasil	10	22.500	225.000
16	Palita de plástico para recoger basura	Betanic	Brasil	20	14.000	280.000
17	Crema limpiadora cremoso de azulejos de 500 ml./750 g o mas Con tapita	Cif Crema	Arg.	100	16.500	1.650.000
18	Bolsa de basura para resíduos de 150 Lts.	Base Base	Pya.	500	4.000	2.000.000
19	Bolsa de basura para resíduos de 120 Lts.	H Familia	Pya	50	4.000	200.000
20	Bolsa de basura para residuos de 70 Lts.	R Y S	Pya	100	5.500	550.000

Karen Macarena Pérez

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – INTENDENCIA MUNICIPAL – PERIODO 2010 - 2015

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

21	Bolsa de basura para residuos de 40 Lts.	Base Base	Pya	100	2.000	200.000
22	Papel Higiénico perfumado paquete de 8 unidades	Paloma	Pya	300	5.500	1.650.000
23	Alcohol rectificado	Da Ilha	Brasil	60	14.500	870.000
24	Escurridor de goma grande con mango de madera revestido	Santa Margarita	Brasil	15	23.000	345.000
25	Escurridor de goma mediano con mango de madera revestido	Santa Margarita	Brasil	10	18.000	180.000
26	Escurridor para limpiar vidrio con mango de plástico	Betanic	Brasil	12	10.000	120.000
27	Jabón de tocador	C2	Pya	60	1.500	90.000
28	Detergente líquido de 5 Lts. Con R.M.S.P.B.S.	Condor	Pya	200	17.000	3.400.000
29	Desinfectante líquido de 5 Lts.con R.M.S.P.B.S.	Base Base	Pya	200	12.500	2.500.000
30	Basurero de plástico chico	M.B.	Brasil	10	14.500	145.000
31	Basurero de plástico mediano	M.B.	Brasil	5	26.000	130.000
32	Basurero de plástico grande	M.B.	Brasil	5	38.000	190.000
Total General						**28.175.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: veintiocho millones ciento setenta y cinco mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Karen Macarena Pérez

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU – INTENDENCIA MUNICIPAL – PERIODO 2010 - 2015

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 10 (diez) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Karen Macarena Perez

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU PARAGUAY SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU PARAGUAY INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 24 mes marzo y año 2.014.-

Caren Macarena Pérez
Representante Legal
DIMAFRE S.A.
RUC: 80079786-8

Ing. Digno Caballero Ruíz
Intendente Municipal

Dr. Edgar Aguayo
Secretario General